



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Sábado, 19 de agosto de 1967

190

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Expendio

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.033

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó la suspensión, por un año, del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y edificación, en el perímetro que figura en el plano que obra en el expediente radicante en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General, Zona comprendida a la derecha de la carretera de Zaragoza a Castellón, entre los kilómetros 4,350 al 5,280 y en una profundidad que llega hasta la línea del ferrocarril de Zaragoza a Barcelona; todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de la Ley de 12 de mayo de 1956, sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 29 de julio de 1967.— El Alcalde-Presidente, (ilegible).— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.034

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras para la construcción de un grupo escolar de seis secciones en el barrio de Movera, de esta Ciudad, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría Municipal, por el plazo de

ocho días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones dentro del expresado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 27 de julio de 1967.— El Alcalde-Presidente, (ilegible).— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.088

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras para la construcción de un Grupo escolar de 12 secciones en el barrio de La Paz, de esta ciudad, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría Municipal, por el plazo de ocho días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones dentro del expresado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 31 de julio de 1967.— El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta Perela.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario, general, Luis Aramburo Berbegal.

Núm. 4.094

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras para la construcción de tres manzanas de ni-

chos ordinarios en la ampliación primera del Cementerio Católico de Torrero, de esta ciudad, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones dentro del expresado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 10 de agosto de 1967.— El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.677

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de abril de 1967.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las veinte y cuarenta horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Mariano Horno Liria, don Amador Olidén Pérez, don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Alfredo Collados Vicente, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi.

Concejales don Félix Marugán Antorán, don Anselmo Tascón Rodríguez, don José-Maria Lasheras Bernal, don Angel García Muniesa, don José Luis Betegón Arnal, don José-Maria Darin-go Gracia, don Jaime Balet Herrero, don Joaquín Diarte Alpuente, don José Rodrigo Lierta, don Alfonso Soláns Serrano, don José-Maria Mir Vicente, don Cristóbal Navarro Casaus y don Ricardo Moreno Duarte; Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Aprobar el presupuesto extraordinario número 36, confeccionado por un importe de 38.866.029,86 pesetas, con la finalidad de llevar a cabo el segundo Plan de construcciones escolares contra el que no se han presentado reclamación alguna, durante el periodo de exposición pública del expediente.

Se levantó la sesión siendo las veinte cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 17 de abril de 1967.— El Secretario general, Luis Aramburo.— V.º B.º: El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 3.677

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 1967.

Constituyóse el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en la Sala Consistorial, siendo las diecinueve cuarenta y cinco horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Mariano Horno Liria, don Amador Oñden Pérez, don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona, don Alfredo Collados Vicente, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi. Concejales don Félix Marugán Antorán, don Anselmo Tascón Rodríguez, don José-Maria Lasheras Bernal, don Angel García Muniesa, don José-Luis Betegón Arnal, don José-Maria Baringo Gracia, don Jaime Balet Herrero, don Joaquín Diarte Alpuente, don José Rodrigo Lierta, don Alfonso Soláns Serrano, don José-Maria Mir Vicente, don Cristóbal Navarro Casaus y don Ricardo Moreno Duarte. Secretario general, don Luis Aramburo

Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Conceder a una calle de la ciudad el nombre de "Manuel Lon Laga", ilustre militar zaragozano.

—Consignar en el presupuesto ordinario de 1968 una subvención de pesetas 15.000 a favor del Orfeón Universitario de Zaragoza.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Monzón y Juan Cabrero, y aprobar las cuotas fijadas por la Oficina Técnica.

—Quedar enterada de resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial recaída en la reclamación interpuesta por la Cía. Telefónica contra aplicación de contribuciones especiales por obras de alumbrado en la calle Castellano.

—Idem ídem en reclamación del Instituto Nacional de Previsión sobre liquidación practicada por el concepto de tasa de equivalencia.

—Aceptar resolución del Tribunal Económico recaída en reclamación de Canudo, Ferrer y viuda de Lagarda, sobre recargos de uso recibos girados por el arbitrio sobre la riqueza urbana.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo sobre liquidación de plusvalía, girada a hermanos Montañés ("Insa").

—Idem ídem favorable a los intereses municipales recaída en la reclamación de don Angel del Campo contra aplicación de contribuciones especiales.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras que se indican y aprobar reparto de cuotas: Pavimentación calles de la Virgen de la Rosa, América y su transversal del barrio de Casetas; urbanización calles Sierra Alcubierre, Aurora, Santa Quiteria y Esquedas; alumbrado en segundo tramo de San Juan de la Peña, hasta el enlace de carreteras; pavimentación trozo de semicalzada y acera frente al número 1 de Martín Cortés.

—Aprobar cuotas definitivas de la contribución especial por obras de urbanización de la calle Requeté Navarro, tramo primero.

—Informar favorablemente petición de don Pascual Ruberte sobre prórroga del concierto para pago del impuesto de consumo de lujo por los bailes que

se celebren en locales que se indican, del barrio de San Juan de Mozarrifar, durante el año 1967.

—Idem ídem por don Salvador Lama para pago impuesto consumo lujo por celebración de baile en el Restaurante Savoy.

—Quedar enterado del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo, favorable a los intereses municipales, en recurso interpuesto por "Inmobiliaria Miralbueno", S. A., contra liquidación del arbitrio por incremento del valor de los terrenos por transmisión de una finca sita en término de Miralbueno, partida de Vistabella, colonia de San Lamberto, de esta ciudad.

—Idem ídem recurso interpuesto por don Vicente Montero Domper.

—Idem ídem por don Joaquín Liria Pérez y don José Granada Ibáñez.

—Aprobar el concurso celebrado para contratar la adquisición de mobiliario para la Casa Consistorial y adjudicar el mismo a los concursantes don Enrique Falcón y don Manuel Crespo.

—Adquirir por expropiación en fase de avenencia la finca número 13 de la calle de Rabaleta, propiedad de don Luis Arranz Senac.

—Quedar enterado de que "Almacenes Moncayo" ha desistido del recurso contencioso-administrativo interpuesto contra acuerdo de Alcaldía sobre plazo de desalojo local en Coso, 83.

—Aceptar la cesión gratuita de viales para la urbanización de la Avenida de Goya ofrecida por don Leopoldo Torralba y otro.

—Idem ídem don Antonio Peirona y doña Carmen Aznar.

—Idem ídem de don Bienvenido Ruiz Fuentelsaz.

—Idem ídem herederos de don Pedro Ramón y Cajal.

—Idem ídem de don Longinos Almarcegui Gastón.

—Idem ídem doña Miguela Renancio y otros.

—Idem ídem de doña Pilar Juez Martínez.

—Idem ídem de doña Gregoria Sánchez y otra.

—Desestimar solicitud de don Carlos Landa de cesión de terreno municipal en General Franco-Santa Inés.

—Permutar un trozo de terreno propiedad de don Sebastián Giménez Benito procedente del enclavado G de Villamayor por otro municipal en partida del "Cantón" del mismo monte.

—Idem ídem de don Miguel Pellicer Cirac y otros por los de propiedad municipal que se indican en monte "Restos de Torrero".

—Dar por terminada fase de avenencia en expediente de expropiación finca número 1 del paseo de Echegaray

y Caballero, propiedad de doña Elvira Adiego.

—Tener por definitivamente fijada la cantidad por indemnización por desalojo piso en barrio Castillo, 205, ocupado por doña Joaquina Trasobares.

—Indemnizar a los señores que se indican por daños ocasionados con motivo de las obras de instalación colector general en barrio de Santa Isabel en sus cosechas.

—Desestimar petición de reconocimiento de propiedad de don José Layús Solán de parcelas en Peñaflo.

—Conceder en arrendamiento a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza" un terreno en calle Verónica, para subestación transformadora.

—Tener por fijada definitivamente la indemnización que corresponde a don Aureliano Bayo por desalojo piso en San Ildefonso, 19.

—Dar por terminada fase de avenencia en expediente de indemnización a doña Gregoria Martínez por desalojo piso en Hermanos Ibarra, 5.

—Idem ídem de expropiación a don Amadeo Blanco de la finca 8 al 14 de la avenida Pablo Gargallo.

—Idem ídem expediente expropiación terrenos en calle Miguel Servet, 18-20, propiedad de "Mutualidad Mercantil", S. A.

—Aceptar de don Leopoldo Torralba la cesión gratuita de viales para urbanización de la avenida de Goya.

—Idem ídem de don Hilario Seco y otros la cesión gratuita de viales.

—Idem ídem doña María Marcos Palomar y otros.

—Quedar enterado de sentencia del Tribunal Supremo dictada en recurso de apelación interpuesto por don Manuel Ferrer Comín y otros en expediente de expropiación terrenos para accesos al barrio Oliver.

—Rechazar la hoja de aprecio presentada por don Santiago Esteban de indemnización por desalojo local en Hermanos Ibarra, 5, y aprobar la redactada por los técnicos municipales.

—Tener definitivamente fijada indemnización a doña Pilar Cester por desalojo piso segundo finca número 2 de la calle Verónica.

—Idem ídem a don Vicente Rodrigo en Armas, 25.

—Dar por terminada fase de avenencia expediente de indemnización a doña Vicenta Bautista por desalojo piso en General Sanjurjo, 9.

—Idem ídem a don Emiliano Puente desalojo piso.

—Idem ídem fincas 111 y 113 del paseo de María Agustín, propiedad de "Compañía Industrias Agrícolas", S. A.

—Rectificar acuerdo plenario de 10 de febrero de 1966 en expediente de ex-

propiación de un terreno en término de Miraflores, propiedad de hermanos Casca Pérez.

—Dar por terminada fase de avenencia en expediente de indemnización a doña Trinidad Martínez por desalojo piso en Azoque, 41.

—Idem ídem a doña Modesta Casado piso en General Sanjurjo, 11.

—Idem ídem a don Jesús Galindo, local en plaza de Nuestra Señora del Carmen, 12.

—Quedar enterado de sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo Provincial en recurso interpuesto por don José-María Herrero Carvajal contra acuerdo municipal de indemnización a inquilinos finca número 30 de la calle Verónica.

—Dar por terminada fase de avenencia en expediente de expropiación finca en calle Fray Garcés, 2, propiedad de hermanos del Val Melgosa.

—Poner a nombre de doña Carmen Sanagustín Morales el piso segundo izquierda, casa núm. 6 de Baltasar Gracián, por haber fallecido su esposo, beneficiario del mismo.

—Dar por terminada fase de avenencia en expediente de indemnización a doña Angeles del Val Melgosa por desalojo piso en Fray J. Garcés, 2.

—Declarar la caducidad de la concesión del solar número 71 de la calle de Séneca, otorgada a don Ernesto Gascón para el secado de maderas.

—Llevar a cabo la expropiación de la finca número 26 duplicado del camino de Cuarte en las condiciones que se indican.

—No interponer recurso de apelación ante el Tribunal Supremo contra sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en expediente de expropiación finca número 44 de la calle Azoque.

—Contestar en la forma que se indica en el dictamen a don Emilio Espiau sobre reconocimiento de su propiedad de parcelas en Peñaflo.

—Desestimar solicitud de don Angel Acín Almalé sobre reconocimiento de su propiedad de parcelas en Peñaflo.

—Adjudicar a la "Aparcamiento Zaragoza", S. A., el concurso anunciado para la construcción y explotación de aparcamientos subterráneos bajo la Vía Imperial (antiguos solares del Iris Park).

—Aprobar el croquis de fachada en solar sito en el número 11 de la calle Mayor (sector la Seo), a petición de don Constantino Barrios Irriera.

—Desestimar la aprobación de croquis de actuación aislada en calle Aldebarán, sin número, a petición de don Alfredo Beamonte Domínguez.

—Aprobar un fondo edificable de 14 metros en solar sito en número 5. de la

calle de Espronceda, a petición de don Victorio Calvo Giménez.

—Aprobar ordenación de manzana en calle Pradilla y otras, a petición de don Gregorio Giménez Lorente.

—Idem ídem en calle San Vicente Ferrer (barrio de Oliver), a petición de don Máximo Val Salvador.

—Idem ídem en calle Asso y otras, a petición de "Inmobiliaria Santa Isabel", S. A.

—Recibir definitivamente las obras de urbanización en la parcelación sita en calle de Santa Gema y otras, a petición de don Pedro Domingo Muñío.

—Adjudicar el concurso para adquisición de 2.000 toneladas de sulfato de alúmina a la proposición presentada por don José Peleato Peleato, por la cantidad de 6.150.000 pesetas.

—Aprobar el croquis de actuación aislada en kilómetro 314 de la carretera de Madrid, a petición de don Jesús Vicente Alerudo.

—Aprobar provisionalmente la adición al artículo 155 del tomo III de las Ordenanzas municipales, sobre construcción de vallas, sometiéndola a la sanción definitiva del Ministerio de la Vivienda.

—Aprobar provisionalmente la adición al tomo III de las Ordenanzas municipales vigentes sobre construcciones en el barrio de la Seo, sometiéndola a la sanción definitiva del Ministerio de la Vivienda.

—Incrementar la plantilla laboral del Matadero municipal, con la creación de quince puestos de trabajo, en la condición de aprendices.

—Quedar enterado de la autorización de la Dirección General al incremento de haberes propuesto a las profesoras de corte y confección de las escuelas municipales.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza, en el recurso interpuesto por don Enrique Insa Gascón, y otros porteros de escuela contra acuerdo plenario de modificación de grado asignado, proponiendo normas para su cumplimiento.

—Que con efectos desde 1.º del mes en curso cese en la percepción de la indemnización por casa-habitación el auxiliar de servicio en el monte don Basilio Rubio Pascual, por haber pasado a ocupar vivienda municipal, percibiendo la citada indemnización desde la misma fecha el también auxiliar de servicio en el monte don Vicente Escota Monforte.

—Contestar en la forma que se indica en el dictamen la petición de don José Mozota Latorre, guardia municipal de la Sección Montada, sobre incremento de gratificación por peligrosidad.

—Idem ídem del jefe administrativo y del director técnico del Matadero sobre concesión de gratificación por mayor rendimiento al personal de la P. S. de Abastos que presta servicio en dicho establecimiento.

—Comunicar a la Alcaldía del barrio de Casetas que no ha lugar, por las razones que se indican en el dictamen, a la creación de la plaza de portero de escuelas que interesa.

—Renovar el tiempo servido interinamente a los siguientes funcionarios: don Manuel Miranda, don Juan José del Río y don Jesús Carrascón.

—Aceptar el afianzamiento del pago de tasa por veladores, propuesto por don Julio Laglera Escuer.

—Acceder a la petición de don Jesús Gaudioso Molina para traspasar a su favor la licencia de servicios especiales y abonos, de la que es adjudicatario don Modesto Pinilla Pascual.

—Idem ídem de don José Casabona Sanz para traspasar a su favor la licencia de autotaxi de la que es adjudicatario don Emeterio Samper Jiménez.

—Idem ídem de doña María del Pilar Royo Lázaro para traspasar a su favor la licencia de autotaxi de la que es adjudicatario don José-Diego Pérez Ramón.

—Que en lo sucesivo la licencia de autotaxi que tienen adjudicada don Manuel Fumanal Noguero y don Benjamín Río Villega, figure a nombre solamente del primero.

—Desestimar, por las razones que se indican en el dictamen, la petición de don Roque Guíu Guíu para instalación de un kiosco de venta de periódicos y revistas en la plaza de San Miguel.

—Aprobar el proyecto y pliego de condiciones para la contratación, mediante concurso, de la instalación semafórica automática y balizamiento luminosos en el cruce de la avenida Imperial, paseo de Echegaray y Caballero-puente de Santiago.

—Adjudicar directamente a los "Tranvías de Zaragoza", S. A., la concesión para instalar una línea de autobuses desde la calle de Salvador Minguijón a la de Verónica.

—Como apéndice al orden del día se acordó: Quedar enterado de que por el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia ha sido concedida una subvención de 800.000 pesetas para la ejecución de obras en distintos barrios de la ciudad y agradecer la concesión y autorizar al Ilmo. señor Alcalde para hacerse cargo de su importe.

—Quedar enterado del desistimiento de don Alvaro Aguilar, ante la Sala de lo Contencioso, del recurso interpuesto contra denegación de licencia de aper-

turar de un almacén de patatas en Aben Aire, 13 y 15.

—Aplicar contribuciones especiales por instalación de alumbrado público eléctrico en la avenida de América y aprobar el reparto de cuotas confeccionado por la oficina técnica.

—Idem ídem por reforma del alumbrado público eléctrico en el paseo de Renovales y las cuotas fijadas.

—Aprobar la cuenta general de administración del patrimonio cerrada en 31 de diciembre de 1966.

—Aprobar proyecto de aplicación de contribuciones especiales por pavimentación de las calles de Supervía y Ram de Víu y las cuotas fijadas por la oficina técnica.

—Aprobar las cuentas generales de los presupuestos ordinario y especial de urbanismo del ejercicio de 1966.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de urbanización de la calle de Boggiero, entre el paseo de María Agustín y la calle de Santa Inés.

—Efectuar por períodos bimensuales el servicio de lectura y cobro de los suministros de agua por contador.

—Interponer recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial por el que se estimaba reclamación de doña Leonor Sarto Plou, relativa a liquidación núm. 37.725 del arbitrio de pluvalía.

—Declarar desierto el concurso de adjudicación de los baños públicos del Ebro y celebrar subasta por un plazo de tres años.

—Autorizar a la Sección Femenina de FET y de las JONS las construcciones solicitadas en el Rincón de Goya, previo cumplimiento de los trámites que se indican.

—Aprobar la ordenación de manzana sita entre calles de Orense, Casamayor, Lugo y Parellada, presentada por don Manuel Lavilla Sanz.

—Recibir los trabajos de la información urbanística regional de Aragón.

—Aprobar la ordenación de manzana ubicada en las calles de Monterregado, Albacete, Cabezo Buena Vista y Octavio de Toledo, presentada por don José-Antonio Monclús Rivera.

—Adquirir por concierto directo, de "E. Españaque", S. A., una camioneta "Ebro", de 3 toneladas con destino al servicio del Cementerio, por el precio que se indica en el dictamen.

—Regular la contratación del servicio de limpieza pública en los distintos barrios de la ciudad.

Se levantó la sesión siendo las veintey diez horas.

Zaragoza, 15 de mayo de 1967. — El Secretario general, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alier-ta Perela.

SECCION QUINTA

Núm. 3.999

Delegación de Industria

Autorizando a la empresa don Cristóbal Artigas Aguilar la instalación de las líneas de transporte de energía eléctrica que se citan, y declarando concretamente la utilidad pública de las mismas.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por don Cristóbal Artigas Aguilar, con domicilio en Quinto de Ebro, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea. — La existente Quinto-Fuentes a 10 KV.

Final de la línea. — La estación transformadora que se proyecta en "Granja El Bolar" en término municipal de Quinto de Ebro.

Términos municipales a que afecta. — Quinto de Ebro.

Cruzamientos. — Caminos.

Tensión en KV. — 10.

Longitud en Km. — 0,535.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 17,84.

Separación. — 1,10 metros.

Disposición. — Triángulo.

Material de apoyos. — Madera.

Altura media. — 10 metros.

Vano medio. — 50 metros.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión.

Esta Delegación de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939; Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de las líneas solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de

líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª Las instalaciones se llevarán a efecto de acuerdo con las especificaciones que figuran en el proyecto presentado, suscrito por el Ingeniero don José Monserrat, con fecha 25 de abril de 1967, en lo que no resulte modificado por esta autorización y las pequeñas modificaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha que se concede para terminación de las obras es de seis meses, debiendo el titular dar cuenta por escrito a esta Delegación de Industria de la fecha de comienzo de los trabajos y de su final, a efectos de practicar las inspecciones que se consideren necesarias durante su ejecución, así como su reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, quedando sometidas en su totalidad las instalaciones que se autorizan, tanto en el período de construcción como en el de explotación, a la inspección y vigilancia del Servicio de Electricidad de esta Delegación.

3.ª El propietario de estas instalaciones queda obligado a introducir a su costa las modificaciones necesarias en las mismas si, una vez éstas en servicio, se produjeran perturbaciones en las líneas telegráficas o telefónicas que cruce o afecta.

4.ª Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobara el incumplimiento de las condiciones impuestas en el presente escrito o por inexactas declaraciones de los datos que figuran en la solicitud, con todas las consecuencias de tipo administrativo y civil que se deriven, según las disposiciones legales aplicables.

5.ª Para el establecimiento de la servidumbre de paso de las líneas de transporte de energía eléctrica, cuya declaración de utilidad pública se acuerda en esta resolución, se estará a lo dispuesto en la Ley número 10 de 1966, de 18 de marzo, y demás disposiciones aplicables sobre prescripciones técnicas y de seguridad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10, párrafo quinto, de dicha Ley, la declaración de utilidad pública de las instalaciones lleva aparejada la de la necesidad de ocupar o adquirir, en su caso, los terrenos, obras y servicios precisos para dicho establecimiento de servidumbre.

6.ª Esta autorización se concede sin perjuicio de posibles derechos de terceros y dejando a salvo el derecho de propiedad.

7.ª La instalación de la línea se efectuará por cuenta y riesgo del concesionario, el cual responderá de cuantos daños y perjuicios pudieran causarse con motivo de la misma.

8.ª Queda obligado el concesionario a efectuar las obras de conservación y reparación que necesite la instalación para mantenerla constantemente en buen estado y en las debidas condiciones de seguridad, siendo responsable civil y criminalmente de los accidentes que puedan producirse por incumplimiento de dicha obligación.

9.ª En caso de que por proyectos de la Administración sea necesario modificar el trazado de la línea, la empresa concesionaria estará obligada a ello, cumpliéndose los trámites que dispone el artículo 29 del Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 31 de julio de 1967. — El Ingeniero Jefe, Gabriel Renom.

* * *

Núm. 4.002

Autorizando a la empresa "Saltos Unidos del Jalón", S. A., la instalación de las líneas de transporte de energía eléctrica que se citan, y declarando concretamente la utilidad pública de las mismas.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por "Saltos Unidos del Jalón", S. A., con domicilio en avenida de Madrid, 123, Zaragoza, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: La ET en finca de don Francisco Caveró Sorogoyen en término municipal de Almonacid de la Sierra.

Final de la línea: La ET a instalar en finca de don Félix Chivito Marco. Términos municipales a que afecta: Almonacid de la Sierra.

Cruzamientos: No existen.

Tensión en KV.: 15.

Longitud en Km.: 1,419.

Núm. de circuitos: Uno.

Núm. de conductores: Tres.

Material: Cables aluminio-acero.

Sección en mm. cuadrados: 49,48.

Separación: Un metro.

Disposición: Triángulo.

Material de apoyos: Hormigón armado.

Altura media: 9,50 metros.

Vano medio: 100 metros.

Tipo de aisladores: Rígidos.

Material de aisladores: Vidrio.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión.

Esta Delegación de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de las líneas solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª Las instalaciones se llevarán a efecto de acuerdo con las especificaciones que figuran en el proyecto presentado, suscrito por el ingeniero don José Monserrat, con fecha febrero 1967, en lo que no resulte modificado por esta autorización y las pequeñas modificaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha que se concede para terminación de las obras es de seis meses, debiendo el titular dar cuenta por escrito a esta Delegación de Industria de la fecha de comienzo de los trabajos y de su final, a efectos de practicar las inspecciones que se consideren necesarias durante su ejecución, así como su reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, quedando sometidas en su totalidad las instalaciones que se autorizan, tanto en el período de construcción como en el de explotación, a la inspección y vigilancia del Servicio de Electricidad de esta Delegación.

3.ª El propietario de estas instalaciones queda obligado a introducir a su costa las modificaciones necesarias en las mismas si, una vez éstas en servicio, se produjeran perturbaciones en las líneas telegráficas o telefónicas que cruce o afecta.

4.ª Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobara el incumplimiento de las con-

diciones impuestas en el presente escrito, o por inexactas declaraciones de los datos que figuran en la solicitud, con todas las consecuencias de tipo administrativo y civil que se deriven, según las disposiciones legales aplicables.

5.ª Para el establecimiento de la servidumbre de paso de las líneas de transporte de energía eléctrica, cuya declaración de utilidad pública se acuerda en esta resolución, se estará a lo dispuesto en la Ley número 10 de 1966, de 18 de marzo, y demás disposiciones aplicables sobre prescripciones técnicas y de seguridad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10, párrafo quinto, de dicha Ley, la declaración de utilidad pública de las instalaciones lleva aparejada la de la necesidad de ocupar o adquirir, en su caso, los terrenos, obras y servicios precisos para dicho establecimiento de servidumbre.

6.ª Esta autorización se concede sin perjuicio de posibles derechos de terceros, dejando a salvo el derecho de propiedad.

7.ª La instalación de la línea se efectuará por cuenta y riesgo del concesionario, el cual responderá de cuantos daños y perjuicios pudieran causarse con motivo de la misma.

8.ª Queda obligado el concesionario a efectuar las obras de conservación y reparación que necesite la instalación para mantenerla constantemente en buen estado y en las debidas condiciones de seguridad, siendo responsable civil y criminalmente de los accidentes que puedan producirse por incumplimiento de dicha obligación.

9.ª En caso de que por proyectos de la Administración sea necesario modificar el trazado de la línea la Empresa concesionaria estará obligada a ello, cumpliéndose los trámites que dispone el artículo 29 del Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 22 de julio de 1967.— El Ingeniero Jefe, Gabriel Renom.

SECCION SEXTA

Núm. 4.102

DAROCA

De acuerdo con el Plan del Distrito Forestal, pliego de condiciones, disposiciones vigentes y demás antecedentes del expediente, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, se celebrará en la Casa

Consistorial, a las doce y trece horas del día 20 de septiembre próximo, las siguientes subastas:

Colocación de 300 colmenas, bajo el tipo de tasación de 1.800 pesetas, en alza.

Aprovechamiento de pastos para 800 reses lanaras, bajo el tipo de tasación de 16.000 pesetas, en alza.

Monte "Dehesa de los Enebrales", número 107, para el año forestal de 1967-1968.

Si quedaren desiertas se celebrará segunda subasta, con el mismo tipo y condiciones, a las mismas horas, el día 25 del indicado mes.

Daroca, 12 de agosto de 1967.— El Alcalde, Emilio Fuertes Galarza.

Núm. 4.103

DAROCA

De acuerdo con el Plan y condiciones del Patrimonio Forestal del Estado, expediente y demás disposiciones vigentes, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, se celebrará subasta el día 20 de septiembre próximo, a las catorce horas, en la Casa Consistorial, para el aprovechamiento de pastos del monte repoblado "Valda y Carrilanga", de este término municipal, para 500 reses lanaras, durante la época de disfrute de 1 de noviembre de 1967 al 31 de marzo de 1968, por el tipo de tasación de 3.000 pesetas, en alza.

Si quedare desierta se celebrará segunda subasta, en igual tipo y condiciones, el día 25 de dicho mes a la misma hora.

Daroca, 12 de agosto de 1967.— El Alcalde, Emilio Fuertes.

Núm. 4.106

UTEBO

Habiendo solicitado don Pedro García Sanz, jefe del Almacén Regional Auxiliar de "Butano", S. A., con domicilio social en Zaragoza, calle Doctor Cerrada, número 2, en nombre y representación de la referida Sociedad, la pertinente licencia municipal para la realización del proyecto de ampliación y modificación en la Red eléctrica de la Planta de Llenado de Utebo (Zaragoza). Se abre información pública, por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y ar-

tículo 4.º de la Instrucción aprobada por Orden de 15 de marzo de 1963, cuyo plazo empezará a contarse desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Utebo, 10 de agosto de 1967.— El Alcalde ejeciente, Elías Tamé.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.125

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado.

Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de esta Capital, con jurisdicción prorrogada a este de igual clase número 2 de la misma;

Hago saber: Que en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguido en este Juzgado con el número 311 de 1966, a instancia de "F. Cáncer y Cebrián", S. A., representada por el Procurador de los Tribunales don Tomás-José Malfey Alcaine, contra don Jacinto, don Joaquín y don Luis Lierta Porroche, vecinos de Quinto de Ebro, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1.º Un camión marca "Pegaso-Diésel", matrícula Z-35582; tasado en pesetas 175.000.

2.º Otro camión "Pegaso-Diésel", matrícula Z-30535; tasado en 100.000 pesetas.

Total, 275.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 31 de agosto actual, a las doce horas; y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; hallándose los bienes en poder de los deudores.

Dado en Zaragoza a once de agosto de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Martín Tenías.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.107

JUZGADO NUM. 4

Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza cancela y deja sin

efecto la requisitoria llamando al procesado Mauricio-Mariano Corti Cabrera, de 44 años, hijo de José y María, soltero, natural de Fraga, por haber sido habido. Sumario número 88 de 1953, sobre quebrantamiento de condena.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 9 de agosto de 1967.— El Juez, (ilegible).

Núm. 4.126

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 211 de 1967, a instancia del Banco Español de Crédito, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Armando Barquero Zazurca, he acordado sacar a la venta en pública primera subasta, que tendrá lugar el día 19 de septiembre próximo, a las once horas, los siguientes bienes, embargados al demandado:

1.º Una cepilladora de madera con motor eléctrico. Tasada en 10.000 pesetas.

2.º Veinticinco gatos "Hurko", de diferentes medidas. Tasados en 500 pesetas.

3.º Un taladro "Dymo-Mite", número 1888. Tasado en 3.000 pesetas.

4.º Un cepillo manual de la misma marca que la anterior. Tasado en 900 pesetas.

5.º Un torno con motor eléctrico con cabeza. Tasado en 7.500 pesetas.

6.º Un torno copiator con dos frezas. Tasado en 3.000 pesetas.

7.º Un torno automático con gubias, fabricación casera. Tasado en 3.000 pesetas.

8.º Dos metros cúbicos de picerío para muebles y otros dos metros cúbicos de paños de espiga. Tasados en pesetas 7.500.

9.º Un gato mayúsculo de 1,30 metros. Tasado en 2.000 pesetas.

10. Veinte chapas de panel de 2 por 1 metros. Tasadas en 1.200 pesetas.

11. Un coche sport "Triumph", matrícula B-130.024. Tasado en 70.000 pesetas.

12. Un despacho, compuesto de tresillo, tapizado en skay, y una mesa de despacho. Tasado en 1.000 pesetas.

13. Una piedra esmèril de agua. Tasada en 1.500 pesetas.

14. Un dormitorio, compuesto de cama de matrimonio, armario de cuatro puertas, comodín y dos mesillas. Tasado en 7.500 pesetas.

15. Ocho mesitas de centro de di-

ferentes modelos. Tasadas en 4.000 pesetas.

16. Un tresillo de skay, compuesto de sillón y dos sillones. Tasado en pesetas 4.500.

17. Una consola de entrada. Tasada en 2.000 pesetas.

18. Un mueble mixto, en madera clara, librería y vitrina. Tasado en pesetas 4.500.

19. Un mueble-bar imitando chimeña. Tasado en 4.500 pesetas.

20. Una cama plegable de tubo. Tasada en 15.000 pesetas.

21. Un armario dormitorio y comodín, en madera clara. Tasado en 3.000 pesetas.

22. Dos cuadros representando paisajes de 0,90 por 0,60 metros. Tasados en 1.500 pesetas.

23. Una mesa circular, de cuarto de estar. Tasada en 750 pesetas.

24. Una mesa rectangular de comedor. Tasada en 750 pesetas.

25. Seis pantallitas de luz (incompletas). Tasadas en 500 pesetas.

26. Dos espejos de entrada vestibulo. Tasados en 2.000 pesetas.

27. Una lámpara de pie, de pergamino. Tasada en 600 pesetas.

28. Dos taburetes cilíndricos de suelo. Tasados en 500 pesetas.

29. El derecho de traspaso de local sito en calle Taboada, número 10, bajo. Tasado en 15.000 pesetas.

30. El derecho de traspaso de local sótano sito en calle Don Pedro de Albarado, números 1-3 y 5. Tasado en pesetas 15.000.

31. El derecho de traspaso de local comercial sito en Cantín, número 31, bajo. Tasado en 40.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.128

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado mero 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 243 de 1966, a instancia de Víctor Haro Postigo, representado por el Procurador señor Peiré, contra Jorge Ibáñez Lloreda, he acordado sacar a la venta en pública tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al

demandado que luego se dirán, señalando para ello la audiencia del día 30 de agosto actual, a las once horas.

Un automóvil marca "Seat 1400 B", matrícula V-42724. Tasado en 17.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la valoración.

Dado en Zaragoza a once de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.141

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 278 de 1966, por el Procurador señor Giménez Montañés, en nombre de "Finanzauto y Servicios", S. A., contra don Emiliano Vistué Torres, de esta vecindad (primera travesía Reina Fabiola, 5), se saca a la venta en pública y segunda subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 5 de septiembre próximo, a las diez y media horas, el vehículo, embargado como del demandado, siguiente:

Una camioneta "Sava", matrícula Z-58.065, con tipo para esta segunda subasta de 225.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de tasación o tipo; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha cantidad, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.129

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 114 de 1964, instado por "Créditos Reunidos", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Fidel Mainar Lacabrera, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y

que con su valoración son los siguientes:

Una lavadora marca "Lackey", usada; tasada en 500 pesetas.

Un aparato de radio de dos mandos, con voltímetro, marca "Mararis"; tasado en 600 pesetas.

Un armario de dos cuerpos con dos puertas y luna, tipo colonial; tasado en pesetas 2.000.

Total, 3.100 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de agosto, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes se sacan a subasta sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a primero de agosto de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Torres Pérez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.127

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez sustituto del Juzgado municipal número 3, de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 700 del año 1966, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Marcelo Oliver", S. A., representado por el Procurador señor Bibián, contra don Luis Rubio Supervía, vecino de Ejea de los Caballeros, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes a que se refiere el edicto número 3.706, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia el día 28 de julio de 1967 y número 172.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) he señalado el

día 6 de septiembre próximo, a las diez y treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Ejea de los Caballeros, celebrándose la presente subasta con el 25 por 100 de rebaja en el precio de la tasación de los mismos.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.108

SINDICATO DE RIEGOS DE GRISEL

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el reparto formado para atender al pago de los gastos generales de este Sindicato de Riegos correspondiente al año 1967.

Pasado el plazo de exposición, se pondrá al cobro, por medio del Servicio de Recaudación, de 1 de octubre al 15 de noviembre próximo, en período voluntario, en la Oficina de Grisel, durante las horas reglamentarias para este fin.

Transecurrido el día 15 de noviembre, sin más notificación ni requerimiento quedarán los recibos pendientes incurridos en el recargo del 20 por 100 como único grado de apremio, más los gastos y costas del expediente, el cual quedará reducido al 10 por 100 si se satisfacen del 1 al 10 de diciembre del año actual.

Grisel, 14 de agosto de 1967. — El Presidente del Sindicato, Lucio Zueco.

Núm. 4.118

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE IBDES

Don Juan-Manuel Pérez Torrubiano, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de la localidad de Ibdes, de esta provincia, por medio del presente hace hacer: Que se hallan expuestas al público, en el tablón de anuncios de esta Hermandad Sindical, relaciones de fincas rústicas afectadas en la reparación de los caminos "Locino", "Campillo", "San Gregorio", "Carrinuévalos" y "Milmarcos", de este término municipal, a efectos de reparto cotización por la reparación y conservación de los mismos, durante un plazo de quince días, naturales y consecutivos, a efectos de reclamaciones; las que deberán presentarse en Secretaría, por escrito y dentro del plazo de exposición.

Ibdes, 12 de agosto de 1967. — El Jefe de la Hermandad, Juan M. Pérez.

Núm. 4.085

COMUNIDAD DE REGANTES DE LETUX

Por acuerdo de la Junta del Sindicato de Riegos, se convoca a junta general, en la Casa Consistorial, para el día 10 de septiembre próximo, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las diecisiete horas en segunda, a todos los propietarios de fincas de la huerta y olivares de este término municipal, partícipes y usuarios de las aguas de riego, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Apertura y construcción de un pozo, en la partida de "Santa María", para el aumento del caudal del agua de riego.
- 3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Letux, 11 de agosto de 1967. — El Presidente, Teodoro Ezquerria.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones